

Quillota, 15 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3436** /VISTOS:

1. Memorándum N°75 de 29 de enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°309274-7, a nombre de **MARÍA JOSÉ OGAS OLIVARES** Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol 309274-7, de 28 de enero de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal folio N° 408935 de fecha 28 de enero de 2019, correspondiente al pago del primer semestre de 2019;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°309274-7, a nombre de **MARÍA JOSÉ OGAS OLIVARES**, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Anotase, comuníquese, dese cuenta.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.-